

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. 1 de 4

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

CE/DSFCA/CA/20/01-0016.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de enero de 2020.
"LA LIBERTAD"
CENTRO CULTURAL DE APIZACO

~~ACUSE~~

~~DOCTOR GABRIEL CARMONA LOZADA.~~

~~DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO
CULTURAL DE APIZACO"~~

~~PRESENTE.~~

RECIBIDO
08/01/2020
APIZACO, TLAXCALA

[Handwritten signature]
Recibido

08/01/2020

En relación con la auditoría número AIC19 03, referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/07-1850, del veintiséis de julio de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", en la cual se determinaron cinco observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes:

Debilidades detectadas en el sistema de control interno establecido, sin cuantificar.

Derivado de la revisión a los procesos internos, el marco normativo, organizacional y de funcionamiento, así como al resultado de la aplicación del Cuestionario de evaluación de Control Interno, el cual abarca cinco rubros críticos, el Patronato obtuvo un resultado de 22.5 puntos, por tanto se determinaron diversas irregularidades en materia de Control Interno en los cinco componentes de control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión).

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 4.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

No fueron aprobados el Programa Operativo Anual, el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil diecinueve, sin cuantificar.

Derivado de la solicitud de información establecida en el Acta de Inicio de la Auditoría AIC/19-03, el departamento administrativo del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" presentó para su revisión el Presupuesto de Egresos, el Pronóstico de Ingresos, el Programa Operativo Anual, la estructura orgánica, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos del mismo, sin embargo estos no fueron autorizados por el Órgano de Gobierno de la citada entidad, lo cual infringe con lo establecido en la normatividad en materia..

Pagos de nómina realizados por anticipado e inoperante control en el registro de asistencia del personal, sin cuantificar.

Como resultado de la revisión que se practicó al registro, control y pago de nóminas del personal del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, se observa que realizaron indebidamente pagos de sueldos y salarios de manera anticipada, toda vez que pagaron en una sola exhibición el monto de las dos quincenas que conforman cada uno de los meses, sin embargo estos pagos se efectuaron sin que se hubiera devengado el trabajo personal subordinado de cada uno de los trabajadores del ente auditado y por consecuencia de lo anterior, se determina que el sistema de registro de asistencia de personal es inoperante, ineficaz e ineficiente, considerando que los pagos se realizan por anticipado, no se aplican descuentos por incidencias.





INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 3 DE 4.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

El saldo en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, no concilia con la disposición de efectivo, sin cuantificar.

Derivado de la revisión a los estados financieros y los registros contables del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, se observa que la Balanza de Comprobación presenta un saldo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$211,261.38 (doscientos once mil doscientos sesenta y un pesos 38/100 Moneda Nacional), los cuales no están conciliados con la disposición de efectivo que reflejan las cuentas bancarias y de flujo de efectivo, toda vez que el mismo está integrado por seis cuentas de detalle, las cuales no han sido depuradas y se desconoce el origen de las mismas.

El inventario de bienes muebles, no se encuentra, actualizado ni conciliado, sin cuantificar.

Del levantamiento físico del inventario de bienes muebles del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" se determinaron diversas inconsistencias, en el sistema de control que se tiene establecido, las cuales fueron asentadas en el Acta de Levantamiento de Inventario Físico, de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve y que fueron dadas a conocer al Jefe del Departamento Administrativo del Patronato, misma que se presenta como anexo a la presente observación.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 4 DE 4.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, acorde en lo establecido en las cédulas de observaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.


CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

JLM/cps.



RECIBI
13/ENE/21
DEPTO ADMVO.
MIRIAM MONTEL



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 de 2

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

CE/DSFCA/CA/21/01-0060

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de enero de 2021.

LA LIBERTAD"
CENTRO CULTURAL DE APIZACO

RECIBIDO
13 / ENE / 2021

APIZACO, TLAXCALA 11:30 AM

ACOSE

MAESTRO MARIO ALBERTO BOJALIL BOJALIL.
**DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO
CULTURAL DE APIZACO".**
PRESENTE.

En relación con la auditoría número AIC19-03, referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/07-1850, del veintiséis de julio de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 11 fracciones I,VI,VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", por el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se determinaron cuatro observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: Pagos de nómina realizados por anticipado e inoperante control en el registro de asistencia del personal; existe una diferencia en la cuenta bancaria BBVA Bancomer 0198158908 de \$13,049.77 (trece mil cuarenta y nueve pesos 77/100 Moneda Nacional); el consecutivo de folios de ingresos propios del Patronato no se localizaron 11 (once) recibos y las pólizas que contienen la comprobación del ejercicio de los recursos presentan diversas inconsistencias.

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 de 2

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/19-03.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Miriam Montiel Morales. Jefa del Departamento Administrativo del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.